



¡ QUE LO TIENE TODO !

**ESPECTACULAR PROGRAMA MIAMI – ORLANDO CON
CRUCERO POR BAHAMAS 2026
13 DIAS**

JUNIO 15 AL 27 DE 2026

EL PROGRAMA INCLUYE

- Boleto aéreo en la ruta BOG-MIA-BOG en Fly Emirates con 23k de equipaje en bodega
- Traslado aeropuerto – hotel
- 1 noche de alojamiento en Miami con desayuno
- Traslado Miami – Orlando vía terrestre
- 6 noches de Alojamiento en el Hotel escogido con desayuno tipo buffet
- 4 parques en Orlando con traslados – SEA WORLD – BUSH GARDENS – AQUATICA – MAGIC KINGDOM
- Tour de compras en Orlando

GLOBAL TRAVEL & SERVICE GTS S.A. – NIT 900.116.314-1 RNT 13.670
CARRERA 48 118-73 BOGOTA – CEL 3142986777 - 3142982972

- Traslado Orlando – Puerto de Miami vía terrestre
- Espectacular crucero de 5 días - 4 noches a bordo del WONDER OF THE SEAS DE ROYAL CARIBBEAN con toda la alimentación incluida
- Propinas – Tasas de embarque – Impuestos del crucero
- Traslado del Puerto – Mall Miami para día de compras
- Traslado del Mall al hotel en Miami
- 1 noche de alojamiento en Miami con desayuno incluido
- Tarjeta de asistencia médica
- Traslado del hotel al aeropuerto en Miami
- Fee bancario

PRECIO POR PASAJERO EN DOLARES AMERICANOS

HOTEL	DOBLE	TRIPLE	CUAD	NIÑOS 3-9
HOTEL ROSEN SHINGLE CREEK – ORLANDO CAT. 4 DIAMANTES	4.190	3.950	3.790	3.490
HOTEL EMBASSY SUITES – ORLANDO CAT. 4 ****	3.990	3.750	3.590	3.290

EL PROGRAMA NO INCLUYE

- Alimentación no descrita
- Resort Fee hoteles que lo soliciten
- **Gastos de carácter personal como:** Bebidas, lavado y planchado de ropa, llamadas de larga distancia, exceso de equipaje y compras personales.

CONDICIONES GENERALES

1. DOCUMENTACIÓN

Todos los viajeros, sin excepción (niños incluidos), deberán llevar en regla su documentación personal y familiar correspondiente según las leyes del país o países que se visitan. Es responsabilidad de cada viajero tener su pasaporte vigente y dotado de todos visados necesarios. El organizador declina toda responsabilidad en caso de que el viajero sea rechazado por no cumplir algunos de los requisitos que se le exigen o por defecto de su pasaporte, siendo por cuenta del viajero cualquier gasto que se origine, aplicándose en estas circunstancias las condiciones establecidas por la cancelación de servicios. Es necesario que el viajero comunique por escrito a la Agencia de Viajes los datos correspondientes. Todos los pasajeros deberán llevar su documentación en regla, siendo de total responsabilidad del pasajero los problemas e inconvenientes que pudieran surgir por el incumplimiento de esta norma. No es considerado "anulación por fuerza mayor" la interrupción o no presentación al programa por este motivo u otros originados como consecuencia de la denegación de paso a algún país.

2. TARIFAS

- a. Precio sujeto a cambios y disponibilidad en el momento de la reservación.
- b. Todos los precios de los programas están basados en tarifas y cambio de moneda vigentes a la fecha indicada de edición del mismo, quedando, por tanto, sujetos a modificaciones por cambios que se puedan producir en las diferentes tarifas y cambios de monedas que hayan ocurrido con posterioridad a las fechas dichas, y sin que medie aviso previo
- c. En periodos de Navidad, Año Nuevo, Ferias, o eventos especiales, los proveedores se reservan el derecho a modificar las tarifas en función de la disponibilidad, lo que será informado en cada reserva en concreto.

2. RESERVACIONES

Las reservaciones deberán ser solicitadas con la mayor anticipación posible para bloquear los espacios correspondientes, éstas deberán llegar por escrito vía mail con la Información Básica de la reserva: Copia de la página principal del pasaporte. Nombres y apellidos completos, Nacionalidad, Tipo de habitación, Forma de pago de la reserva, Itinerario detallado. No podrá considerarse ninguna reserva efectuada ni solicitada mientras no exista una confirmación escrita de GLOBAL TRAVEL & SERVICE.

4. HORA DE LLEGADA Y ENTREGA DE HABITACIONES

En general, la hora prevista de entrega de habitaciones de los hoteles a los pasajeros/ clientes es a partir de la 15.00 horas, pudiéndose dar el caso de que, aunque el cliente llegue con anterioridad al hotel, no se le pueda facilitar la habitación hasta esa hora. Por otro lado, el cliente deberá dejar libre su habitación el día de su salida

GLOBAL TRAVEL & SERVICE GTS S.A. – NIT 900.116.314-1 RNT 13.670
CARRERA 48 118-73 BOGOTA – CEL 3142986777 - 3142982972

antes de las 12.00 horas o, caso contrario, se verá obligado a pagar el correspondiente suplemento por utilización de la habitación

5. VALIDEZ

Cada uno de los itinerarios tiene indicada la fecha de validez de las tarifas, por tanto, la aplicación de estas condiciones, están comprendidas entre las fechas de inicio del primer y fin del último servicio.

6. EQUIPAJE U OBJETOS PERSONALES

1. El equipaje y demás enseres personales no son objeto de Contrato de Viaje, entendiéndose a todos los efectos que el viajero los conserva siempre consigo, cualquiera que sea la parte del vehículo o del hotel en que sean colocados, y que son transportados por el viajero por su cuenta y riesgo, sin que el Operador pueda ser obligado a responder contractual o extracontractualmente por la pérdida o daños que puedan sufrir por cualquier causa. Se recomienda a todos los clientes que estén presentes en todas las manipulaciones de carga y manejo de sus equipajes y efectúen la oportuna reclamación a las compañías transportistas o al hotel en el momento de observar alguna deficiencia, daño o desaparición de sus enseres
2. En el caso de pérdida o extravío de alguna pieza de equipaje o demás enseres, será responsabilidad única y exclusiva del pasajero informar de inmediato a las autoridades competentes del país donde ha ocurrido el hecho, mediante denuncia policial y presentación obligatoria de una reclamación formal por escrito cumplimentando la correspondiente Hoja de Reclamación Oficial frente a los prestatarios finales (hoteles que presten servicio de maleteros o custodia de equipajes, restaurantes, cruceros, aerolíneas etc.).

7. RECLAMACIONES

1. Las reclamaciones serán atendidas siempre que se reciban por escrito adjuntando los cupones /vouchers no utilizados, o las oportunas certificaciones de los prestatarios de los servicios.
2. Las reclamaciones que se reciban con posterioridad a los tres meses de la terminación de los servicios contratados, no serán admitidas como tales, debido a la demora incurrida.
3. En el caso de que el pasajero considere que ha ocurrido algún incumplimiento sobre nuestro programa publicado, se deberá informar de inmediato al respecto del incumplimiento detectado para tratar de buscar una resolución urgente al mismo. Si no se ha cumplido este aspecto en el caso de reclamación posterior la carga de la

prueba de los acontecimientos corresponderá al consumidor. En caso de que incumplimiento se produzca

por los servicios de los prestatarios finales (hoteles, restaurantes, cruceros, etc.), el pasajero-cliente deberá de presentar in-situ una reclamación formal por escrito cumplimentando la correspondiente Hoja de Reclamación Oficial del prestatario final. De esta forma se da la posibilidad de solventar el problema de inmediato o bien para poder procesarlo de forma efectiva con posterioridad, no quedando a mero efecto informativo-comentario de viaje.

8. RESPONSABILIDADES

1. En nuestra calidad de Operadores de estos programas, declaramos explícitamente que actuamos como intermediarios entre los clientes, por una parte, y personas u entidades llamadas a proporcionar los servicios en los diferentes itinerarios, tales como empresas de transporte, hoteles, líneas aéreas, ferrocarriles, líneas marítimas, otras agencias mayoristas, etc., por la otra, responsabilizándonos del cumplimiento de los servicios mencionados en los programas, pero declinando toda responsabilidad por: retrasos, huelgas, terremotos, cuarentenas o demás causas de fuerza mayor, así como cualquier perdida, daño, accidente o irregularidad que pudiera ocurrir a los pasajeros y sus pertenencias, cuando estos sean motivados por terceros y, por tanto, ajenos al control del Operador y/o sus agentes afiliados. Igualmente quedamos exentos de cualquier perjuicio por modificación o retraso en los trayectos aéreos que se incluyen en los diferentes programas.
2. Si en alguna de las fechas de los programas o, en cualquier otro itinerario para el que se apliquen estas Condiciones Generales, por dificultades de alojamiento o cualquier otra causa justificada, los clientes no pudiesen ser alojados en la ciudad indicada, lo serán en hoteles de igual o superior categoría en sus alrededores, sin que los clientes puedan reclamar por esta eventualidad.

9. NOTAS GENERALES

1. En el caso de que, en alguna de las salidas de los programas, no se llegara al mínimo de participantes establecido en cada programa o, por causa de fuerza mayor, los Operadores se vieran obligados a cancelar esta salida, los clientes inscritos en ese momento no tendrán más derecho que el reembolso de la cantidad abonada hasta ese momento. Igualmente en algunas de las salidas podría darse el caso que al no cubrir el mínimo de participantes, el operador se reservara el derecho a ofrecer fecha próxima alternativa en salida regular, o bien cobrar un suplemento para realizar la operación en forma privada.
2. Es responsabilidad del pasajero las gestiones necesarias con las compañías aéreas para la reconfirmación de sus reservas y asientos, así como la de cualquier modificación de horarios que esta (la compañía aérea) pudiera llegar a plantear, debiendo de hacernos llegar con la mayor celeridad la información oportuna para
GLOBAL TRAVEL & SERVICE GTS S.A. – NIT 900.116.314-1 RNT 13.670
CARRERA 48 118-73 BOGOTA – CEL 3142986777 - 3142982972

poder prestar correctamente los servicios de traslados y demás incluidos en su viaje. Para ello ponemos a su disposición nuestros Teléfonos de Atención al Pasajero 24 Horas que se incluye en el voucher de servicios.

3. El Operador queda facultado, según su propio criterio, para solicitar el abandono obligatorio de los pasajeros que no se comporten de forma adecuada y con evidente riesgo de molestia para el resto de las personas que viajen, siendo la única obligación del Operador el reintegro total de los servicios que no sean utilizados por los clientes, una vez deducidos los gastos adicionales que pudieran originarse. Igualmente, en algunas de las salidas podría darse el caso que al no cubrir el mínimo de participantes, en estos casos el operador se reserva el derecho a ofrecer fecha próxima alternativa en salida regular, o bien cobrar un suplemento para realizar la operación en forma privada
4. Algunos hoteles pueden exigir de forma obligatoria la contratación de Cenas de Gala de Nochebuena y Nochevieja. Este dato, junto con el suplemento correspondiente a este servicio, se informará en el momento de realizar la reserva en firme

10. ACEPTACION DE LAS CONDICIONES

Al efectuar la reserva de uno de nuestros programas, o aceptación de cualquier itinerario o servicio, queda establecido que el viajero o cualquier otra Empresa mediadora en su compra, se dan por enterados, aceptando todas y cada una de las condiciones e indicaciones expuestas en cada uno de los diferentes apartados del conjunto de estas Condiciones Generales.

GLOBAL TRAVEL & SERVICE GTS S.A.
ACTA DE ACEPTACION DE CONDICIONES PARA VIAJEROS

CLAUSULAS ESPECIALES

1. El pasajero es responsable de tener la documentación indispensable para viajar con las vigencias necesarias, GLOBAL TRAVEL no aceptará ninguna responsabilidad a este respecto.
2. Los pasajeros deberán presentarse al aeropuerto 3 horas antes de la hora prevista para la salida del vuelo, deberán llevar el permiso de salida autenticado por los padres para menores que no viajan con sus padres con las respectivas huellas digitales y un registro civil de nacimiento EN EL FORMATO AUTORIZADO
3. GLOBAL TRAVEL no tendrá ninguna responsabilidad en caso de atrasos de vuelos, cierre de aeropuertos, cierre de carreteras, accidentes o cualquier otra eventualidad de tipo natural que se pudiere presentar.
4. Cualquier cambio en el itinerario de ida o de regreso el precio del tiquete generará sobre costos que serán asumidos por el pasajero.
5. Se podrán tener cambios en el itinerario por motivos logísticos, pero se cumplirá con el 100% del programa, siempre y cuando las condiciones climáticas, de orden público, de transporte y otras no alteren de forma importante el desarrollo del tour.
6. No están incluidos boletos nacionales dentro del precio del programa, traslados, alojamientos, alimentación, exceso de equipaje, etc, en caso de pérdida de conexión.
7. Se les recuerda que los vuelos nacionales solo tienen capacidad de equipaje para una maleta de 22 K por bodega y una de 10 K por cabina.
8. Cuando el tiquete se haya emitido y se presente negación de visado existe una penalidad que contempla la aerolínea y que debe ser cubierta por el pasajero, conjuntamente con el costo de anulación de la tarjeta de asistencia médica.
9. En el caso de asistencia médica el pasajero deberá comprar las medicinas recetadas por el galeno y el costo de las mismas será reembolsado por la aseguradora en el país de domicilio del pasajero.
10. GLOBAL TRAVEL no será responsable de la pérdida de los objetos personales de los pasajeros, dinero, pasaportes, que no estén bajo su custodia.
11. En caso de pérdida del pasaporte por parte de una niña que ocasione impedimento de abordar vuelos, cruceros o cualquier medio de transporte no serán responsabilidad de GLOBAL TRAVEL y no habrá posibilidad de reembolso alguno y los sobre costos que se generen serán a cargo del pasajero.
12. GLOBAL TRAVEL será responsable de la prestación íntegra de los servicios mencionados en el folleto del respectivo plan.
13. GLOBAL TRAVEL es una intermediaria entre el pasajero y la embajada, el resultado del trámite de su visa (sea concedida o negada) es decisión de la embajada y nuestra empresa no tendrá ninguna responsabilidad en el resultado de la misma, simplemente se brindará una asesoría profesional al respecto.
14. El Tiquete deberá pagarse en el momento de la aceptación del programa y se podrá hacer en tarjeta de crédito, después de esta fecha **no** se recibirá bajo ningún concepto tarjeta de crédito.

15. La porción terrestre se deberá cancelar 75 días antes de la fecha de salida en moneda extranjera y **no** se recibirá tarjeta de crédito para el pago de la misma.
16. La penalidad por cancelación de viaje sin ninguna justificación antes de los sesenta días de la fecha prevista de viaje será de 400 Euros o Dólares dependiendo el programa contratado
17. Luego de iniciado el tour si el pasajero se retira o abandona el tour de forma voluntaria o por algún tipo de enfermedad o incapacidad para continuarlo, no habrá posibilidad de reembolso de la parte no disfrutada, salvo que se compre el seguro de interrupción de viaje.
18. El pago de los servicios debe estar cancelado 30 días antes de la salida, si no se tiene este pago se procederá a cancelar la reserva de la menor aplicando las penalidades del catálogo
19. Una vez realizada la reserva, las penalidades que se aplicarán en cada programa son las siguientes:
 - a. La penalidad por cancelación bajo cualquier eventualidad 75 días antes de la salida del viaje será de 400 Euros o Dólares dependiendo el plan contratado y la moneda en la que se cotizó.
 - b. 60 Días antes de la salida aplicará una penalidad del 20% del valor del programa
 - c. 50 Días antes de la salida aplicará una penalidad del 30% del valor del programa
 - d. 40 Días antes de la salida aplicará una penalidad del 40% del valor del programa
 - e. 30 Días antes de la salida aplicará una penalidad del 50% del valor del programa
 - f. 15 Días antes de la salida aplicará una penalidad del 70% del valor del programa
 - g. 8 Días antes de la salida aplicará una penalidad del 90% del valor del programa
 - h. No presentarse al día de viaje o abandonar el tour se aplicará una penalidad del 100% del valor del programa
20. Los cambios en itinerarios de vuelos, cruceros o cualquier otro medio de transporte que no esté bajo el control de GLOBAL TRAVEL, que ocasionen demoras o pérdidas de alguna actividad, no serán responsabilidad de GLOBAL TRAVEL y el pasajero no podrá exigir reembolso de la actividad no realizada, ya que estas se reservan y se pre-pagan con cada operador.
21. GLOBAL TRAVEL & SERVICE GTS S.A. CON RNT 13.670 será responsable íntegramente de prestar todos los servicios descritos con el programa con las salvedades expuestas en el presente documento.

CUMPLIENDO TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Para mayor información consulte con nuestros asesores. GLOBAL TRAVEL no será responsable de incumplimientos, cancelaciones o daños que sean consecuencia de actos de fuerza mayor o caso fortuito. En relación con los perjuicios, GLOBAL TRAVEL únicamente responderá por el daño emergente derivado de las acciones u omisiones que le sean directamente imputables. En ningún evento responderá por lucro cesante, daños indirectos, consecuenciales, y/o pérdida de oportunidad. En todo caso, su responsabilidad por los perjuicios, en ningún evento excederá el cien por ciento (100%) del valor del contrato, paquete turístico u orden de compra.

Con el fin de contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, GLOBAL TRAVEL, da estricta aplicación a la Ley 679 de 2001, con el fin de hacer efectivas las obligaciones contempladas en los artículos 16 y 17 de la presente Ley, así como a prevenir las conductas tipificadas en el artículo 19 de la misma ley, en concordancia con la resolución 3480 de 2009.

COMPROMISO TURISMO SOSTENIBLE: "CUIDAR EL PLANETA ES TAREA DE TODOS

La conservación y protección de los recursos, patrimonio natural, patrimonio sociocultural incluidos en este programa y otros no incluidos es "Responsabilidad de Todos" GLOBAL TRAVEL aplica todos los principios del turismo sostenible para el bienestar de las generaciones futuras y da estricta aplicación a la prohibición del NO apoyo al comercio ilegal de especies de flora y fauna, como también a la prevención y conservación de nuestra biodiversidad, como así lo estipula la ley 17 de 1.981 y 1333 de 2009. Apoyamos la NO comercialización ilegal de bienes culturales su preservación como así lo recuerda la Ley 63 de 1986 y 1185 de 2008. A garantizar la protección de los derechos de una persona o grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados en actos de racismo o discriminación de conformidad con la ley 1482 del 2011 en sus artículos 134 A y 134 B, modificada por la ley 1752 del 2015. Procuremos NO imprimir, lo invitamos a visitar nuestro sitio web y allí encontrará todos nuestros productos y ofertas www.globaltravelsa.com – www.miviajede15.com